

MERCOSUR/RAADDHH ACTA N°2/11

REUNIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE SOBRE DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay el 1 de diciembre de 2011, la reunión de la Comisión permanente sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia en el marco del XX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Perú.

Los temas a tratados fueron los siguientes:

1. Apertura.

Se da la bienvenida a los representantes de los Estados Miembros y Asociados así como a la sociedad civil.

Se sugiere un nuevo formato para la redacción de las Actas así como de los proyectos de resolución a elevar a la sesión plenaria, de forma de que el trabajo se vuelva operativo.

2. Se pone a consideración del Grupo la Agenda del día. Se le agrega el punto 10

"Consideración de los derechos sociales de las comunidades indígenas en las zonas de fronteras de Argentina, Brasil y Paraguay" y otro punto referido a la discriminación por género.

La misma se encuentra en el Anexo II.

3. Informe sobre estado de situación del proyecto de Convención Interamericana contra la el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

Luego de informar sobre la prorroga del mandato del Grupo de trabajo encargado de elaborar un proyecto de Convención Interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia, la Comisión considero que en la pasada reunión de la RAADDHH expreso y sugirió la posibilidad de apoyar la propuesta de Antigua y Barbuda,

en el sentido de aprobar la Convención sobre discriminación y que en especial la discriminación por orientación o identidad sexual, este contenida en un protocolo.

Finalmente se resolvió no reiterar la posición, que ya fue expresada en la anterior reunión y esperar el avance de las negociaciones. Se volverá a rever en la próxima RAADDHH.

Se cuestionó el concepto "tolerancia" y su pertinencia desde una perspectiva de Derechos Humanos, ya que se tolera lo que no se comprende, lo que no gusta y no integra lo diverso. Es un concepto además que tiene una connotación religiosa. Tolerancia no alcanza a ese concepto de dignidad. Apunta al ejercicio personal de la libertad, por eso la palabra reconocimiento que incorporó Durban incluye este nuevo concepto RECONOCIMIENTO que apunta al respeto por la dignidad.

Se planteó la necesidad de debatir y profundizar sobre el tema y para ello se propone la realización de un Seminario de Alto nivel que permita elevar una posición fundada a las Altas Autoridades de la RAADDHH sobre el término tolerancia y su inclusión en los distintos documentos regionales de derechos humanos y no discriminación.

4. Informe sobre avances acerca de la realización de una campaña de concientización y visibilización de refugiados en el MERCOSUR.

La delegación de Paraguay quien estaba encargada de realizar el informe, no pudo avanzar al respecto.

Se evaluó la posibilidad de realizar un seminario específico sobre el tema migrantes.

Se hace notar que también se propuso la realización de un seminario sobre el tema de la situación indígena en frontera.

Ante la circunstancia de tener planteados la realización de dos seminarios se propone organizar un workshop sobre cuestión indígena y otro sobre migrantes y refugiados.

A los efectos de avanzar se creará un grupo virtual se encargará de la preparación de los trabajos. Se tiene en cuenta la urgencia de atender los derechos vulnerados de los pueblos originarios que viven en la Triple Frontera.

Se resolvió que los coordinadores serán los delegados representantes de Brasil y Paraguay.

Cada país deberá nombrar un referente focal.

5. Año Internacional de los Afrodescendientes: evaluación y propuesta para un decenio de los afrodescendientes.

Brasil presenta la campaña "Igualdad racial é para valer". Fue una campaña mas institucional que para las personas.

La percepción de Brasil es que la igualdad racial es un tema que está aflorando en AL y en el mundo y deberíamos aprovechar esta circunstancia. Que otros ministerios asumieran la igualdad racial como factor de monitoreo de políticas publicas.

Fue aprobada en la 3º Comisión y será elevada a ONU.

Las delegaciones consideraron pertinente elevar como una propuesta de resolución al Pleno que la RAADDHH el apoyo a la propuesta del Decenio de Afrodescendientes, que será tratada en la próxima Asamblea General de Naciones Unidas.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'mag'.

6. Definición sobre el "Formulario para Guía Metodológica sobre discriminación, racismo y xenofobia".

La delegación de Argentina informa que el INADI ha realizado una compilación que se podría presentar a la RAADDHH, como un trabajo del INADI con el apoyo de esta Comisión Permanente.

Se plantea actualizar la información sobre la legislación vigente, compilación que podrá ser presentada en la PPT de Argentina. Los delegados de los países asistentes se comprometieron a aportar la información necesaria.

El punto focal coordinador será el INADI

Este documento se brindará como insumo para la RAADDHH.

7. Intercambio con la Comisión Permanente Niño@sur para la consideración de la declaración final de Seminario "Niños, niñas y adolescentes afrodescendientes: una mirada hacia una realidad postergada".

Se presenta y lee la declaración que surgió del Seminario para considerar si el grupo la apoya.

Se resuelve apoyar la declaración y elevar a la sesión plenaria de las Altas Autoridades un proyecto de resolución a efectos de que la Comisión Permanente Niño-niña Sur y Comisión Permanente Racismo y Discriminación coordinen y articulen la incorporación en el plan de Acción 2012-2013 de la RAADDHH las posibles propuestas de medidas y políticas necesarias para atender la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas, adolescentes afrodescendientes de la región.

8. Aprobación de los proyectos de resolución a ser presentados al pleno de la RAADDHH.

Se presentan a la sesión plenaria de la RAADDHH 3 proyectos de resolución que figuran en el Anexo III

9. Agenda tentativa de las próximas reuniones de la Comisión Permanente.
Plan de Trabajo 2011-Primer semestre 2012.
Resoluciones Internas.

1-La Comisión resuelve la integración a la agenda de trabajo los temas de violencia de género y femicidio/feminicidio, un tema que atraviesa la región.

Asimismo se considera que la perspectiva de género, debe ser un eje transversal y se resuelve elevar a la plenaria un proyecto de resolución que aliente a todos los grupos de trabajo y Comisiones a incorporar dicha perspectiva en sus trabajos.

Se plantea que la RAADDHH debe adecuar su lenguaje utilizando un lenguaje no sexista.

Se resuelve solicitar al Pleno la eliminación de un uso sexista del lenguaje en todos los actos administrativos, documentos y acciones de comunicación y o difusión de la RAADDHH.

2- Se realizará un workshop sobre cuestión indígena y otro sobre migrantes y refugiados. A los efectos de avanzar, se creará un grupo virtual que será coordinado por los delegados de Brasil y Paraguay. Cada país designará un punto focal.

3- Se resuelve que INADI hará la actualización de la compilación sobre legislación antidiscriminatoria ya realizada por ese organismo y para la próxima presidencia pro tempore se presentará el producto terminado o un borrador. A tales efectos, los delegados se comprometen a enviar la información sobre la legislación vigente de sus países.

4- La Comisión evaluará los avances obtenidos en las reuniones del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de Convención Interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia, a efectos de considerar la pertinencia de un nuevo posicionamiento respecto de la negociación.

5- La Comisión resuelve profundizar en el estudio de las medidas necesarias para atender la situación de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia afrodescendiente.

6-. Se resuelve la conformación de un equipo de análisis y seguimiento de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de las mujeres, adecuación y actualización normativa, e implementación de políticas públicas con perspectivas de género, priorizando como temas de agenda: 1) la autonomía económica; 2) la autonomía física – con especial énfasis en derechos sexuales y reproductivos y prevención como sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres-(particularmente femicidio/feminicidio) ; 3) las políticas de cuidados y co responsabilidad , 4) la paridad de género en todos los ámbitos y espacios de decisión.

7- Se propone la realización de un Seminario de Alto nivel que permita elevar una posición fundada a las Altas Autoridades de la RAADDHH sobre el término tolerancia y su inclusión en los distintos documentos regionales de derechos humanos y no discriminación.

Dicho seminario se realizará durante la PPT Argentina, y se resuelve que los coordinadores sean la Sub Secretaría de Promoción de Derechos Humanos y el INADI.

10. Consideración de los derechos sociales de las comunidades indígenas en las zonas de fronteras de Argentina, Brasil y Paraguay.


Se discutió en el punto 4.

ANEXOS:

Anexos I: Lista de participantes

Anexos II: Agenda

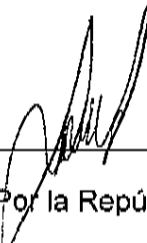
Anexos III: Proyectos de Resolución.



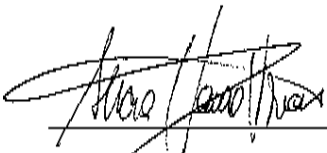
Por la República Argentina



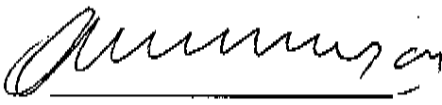
Por la República Federativa de Brasil



Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay



Por la República de Chile

Por la República de Perú



Anexo III

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A SER PRESENTADOS AL PLENARIO

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la decisión de CMC 40/04;

CONSIDERANDO: I) Que el lenguaje puede ser un instrumento de discriminación o de inclusión;

II) Que las Altas Autoridades de Derechos humanos deben dar el ejemplo en cuanto a la utilización de un lenguaje inclusivo, que no invisibilice ni discrimine;

RESUELVE: solicitar la eliminación de un uso sexista del lenguaje en todos los actos administrativos y acciones de comunicación y difusión de la RAADDH.

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la decisión de CMC 40/04;

CONSIDERANDO: la necesidad de la incorporación de la dimensión de género en todos los trabajos de los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes de la RAADDHH, a efectos de dimensionar el impacto diferencial que las medidas y acciones que se definan tendrán en hombres y mujeres;

RESUELVE: alentar a todos los grupos de trabajo y Comisiones a incorporar dicha perspectiva en sus trabajos.

*In keromemoria por la eliminación
de todas las formas de violencia
contra las mujeres
(Convención de Belem do Pará)*

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la decisión de CMC 40/04, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, Convención de Belem do Pará;

CONSIDERANDO: La especial vulneración de los derechos de las mujeres y atendiendo la necesidad de articulación

RESUELVE: Créase en la órbita de la Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia un equipo de análisis y seguimiento de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de las mujeres, adecuación y actualización normativa, e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en vistas a la creación de un grupo específico de mujeres y derechos humanos.

Este equipo priorizará, como temas de agenda: 1) la autonomía económica; 2) la autonomía física – con especial énfasis en derechos sexuales y reproductivos y prevención como sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres-(particularmente femicidio/feminicidio) ; 3) las políticas de cuidados y co responsabilidad , 4) la paridad de género en todos los ámbitos y espacios de decisión.

por todo e actu a

CONSIDERANDO: I) La declaración final de Seminario “Niños, niñas y adolescentes afrodescendientes: una mirada hacia una realidad postergada”;

II) La necesidad urgente de tomar medidas para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia afrodescendiente;

RESUELVE: Apoyar la declaración y encomendar a la Comisión Permanente Niño-niña Sur y Comisión Permanente Racismo y Discriminación que coordinen y articulen la incorporación en el plan de Acción 2012-2013 de la RAADDHH, las posibles propuestas de medidas y políticas necesarias para atender la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas, adolescentes afrodescendientes de la región.

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la decisión de CMC 40/04;

CONSIDERANDO: Que la propuesta de Decenio de los Afrodescendientes se presentará ante la próxima Asamblea General de Naciones Unidas

RESUELVE: Alentar a los países miembros y asociados del MERCOSUR a que apoyen la declaración de Decenio de los Afrodescendientes en la próxima Asamblea General de Naciones Unidas.